



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7447502 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7447502 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 febrero 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la subdirección de centro y la coordinación académica industria, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.
CONTRATISTA	NATALI GALEANO SALAZAR
FECHA DE INICIO	17 febrero 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 diciembre 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 47.834.914

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	510- 47- 994000026227
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	13 febrero 2025



FECHA APROBACIÓN	13 febrero 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/13/2025	4/19/2026	\$ 4.722.172

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$1.839.804	\$ 1.839.804	\$45.995.110	3,85%
\$4.599.511	\$ 6.439.315	\$41.395.599	13,46%
\$4.599.511	\$ 11.038.826	\$36.796.088	23,08%
\$4.599.511	\$ 15.638.337	\$32.196.577	32,69%
\$4.599.511	\$ 20.237.848	27.597.066	42,31%
\$4.599.511	\$ 24.837.359	22.997.555	51,92%
\$4.599.511	\$ 29.436.870	18.398.044	61,54%
\$4.599.511	\$ 34.036.381	13.798.533	71,15%
\$4.599.511	\$ 38.635.892	9.199.022	80,77%
\$4.599.511	\$ 43.235.403	4.599.511	90,38%
\$4.599.511	\$ 47.834.914	0	100,00%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	1076826103
OPERADOR	SIMPLE
PERÍODO COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2025
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 230000
PENSIÓN	\$ 294400
ARL	\$ 44900
CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ -
OTROS	\$ -
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 569300



4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar sus actividades de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, utilizando métodos y recursos pedagógicos acordes con las normativas y estándares del SENA.	Dar formación virtual en los tecnólogos, desarrollo de colecciones para la industria de la moda los días martes, jueves y viernes en las fichas 3118394, 3135144 y 3329710. Y formación presencial los días lunes en el complementario en maquina plana y fileteadora.	Programación por el correo de las sesiones, pantallazos de las sesiones por teams y pantallazos del WhatsApp, evidencias calificadas y comentarios hechos a los aprendices de las evidencias subidas a la plataforma zajuna y foto de las asistencias del complementario
2	Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos, orientando el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiando, asesorando y acompañando permanentemente a los aprendices en la ejecución de ellas.	Orientación, asesoría y acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, a los aprendices de las fichas virtuales de desarrollo de colecciones 3118394, 3135144 y 3329710.	Pantallazos de las conversaciones por WhatsApp con los aprendices de las fichas 3118394, 3135144 y 3329710 acompañamiento a los aprendices durante las diferentes fases.



3	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sean convocados, de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la entidad para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	Reuniones cada semana con Zeida Ramos instructora y líder de las fichas virtuales, para realizar seguimiento a las fichas de moda, fichas 3118394, 3135144 y 3329710.	Pantallazos de las reuniones, pantallazo de los seguimientos y de cada una de las grabaciones por teams.
4	Actualizar la información en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación, comunicando oportunamente al coordinador académico las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Evaluar evidencias de la competencia técnica en la plataforma, de los aprendices fichas 3118394, 3329710, 3135144, desarrollo de colecciones para la industria de la moda. Crear ruta, asociar y emitir juicios del complementario de Guarne en Sofía plus	Pantallazos de la plataforma zajuna de las calificaciones de las evidencias técnicas, fichas 3118394, 3135144 y 3329710 desarrollo de colecciones para la industria de la moda. Pantallazos de la creación de la ruta y de los juicios evaluativos
5	Mantener actualizados los procesos derivados de la ejecución de la formación, de forma mensual o cuando sea requerido, haciendo entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas, las cuales deben contener la siguiente información: novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas, o disciplinarias que requieran de seguimiento, bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento de centro de formación.	-No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	-No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
6	Diligenciar los registros de la ejecución de la formación de cada una de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y que serán consignadas dentro del Portafolio del Instructor según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta la plataforma designada por el SENA.	Tener diligenciados los formatos de seguimiento que tienen que ver con las fichas virtuales, 3118394, 3135144 y 3329710 desarrollo de colecciones para la industria de la moda, y el seguimiento de prácticas de las aprendices en práctica de la ficha	Formatos de los seguimientos de las fases de los aprendices de las fichas virtuales, 3118394, 3135144 y 3329710. desarrollo de colecciones para la industria de la moda y el



		2879554, 2834696 y 2675727	seguimiento de prácticas de la ficha 2879554, 2834696 y 2675727
7	Elaborar informes requeridos por la entidad, de manera mensual o cuando la entidad lo solicite de los proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro y el plan estratégico de la entidad.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	-No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
8	Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación, así mismo se deberá participar de los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo al plan estratégico institucional.	Certificada en la competencia	Certificado de la competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
9	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales	Dar formación con las camisetas del SENA de manera virtual a las fichas 3118394, 3135144 y 3329710 desarrollo de colecciones para la industria de la moda, y el seguimiento de prácticas de las fichas 2879554, 2834696 y 2675727	Pantallazos de las grabaciones de las sesiones virtuales, 3118394, 3135144 y 3329710, desarrollo de colecciones para la industria de la moda, y el seguimiento de prácticas de las aprendices en práctica de la ficha 2879554, 2834696 y 2675727
10	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	-No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
11	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Entrega del carnet cuando me sea solicitado	Entrega de carnet a Ruby cuando nos den indicaciones.



12	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	-No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
----	---	---	---

6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
JUDICIALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
FISCALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR. 7447502 de 2025, cuyo objeto *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la subdirección de centro y la coordinación académica industria, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.”*, se concluye que:

- Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **NATALI GALEANO SALAZAR**, identificado con cédula N°43927127, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **diciembre de 2025**.

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el



contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 30 de diciembre de 2025.

NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ

Supervisor del contrato

Nro. CO1.PCCNTR. 7447502 de 2025